

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE DETERMINADAS PLAZAS Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE SUSTITUCIONES OFERTADAS POR RESOLUCIÓN Nº1116 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO

Teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Mediante Resolución nº1116 de 28 de mayo de 2025, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en la misma fecha en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustituciones de diversos puestos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Las Palmas.
A los que son de aplicación las siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución se establecen en el apartado 4 de las instrucciones tercera y cuarta de la Resolución 19 de abril de 2022, respectivamente.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el artículo 103 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 108/2024, de 31 de julio,

RESUELVE

Primero .- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de Comisión de Servicios :

PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
MORALES MELIAN, ELISA	****1522	SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Segundo - Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de Sustitución Horizontales :

PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CENTRO DE DESTINO
MORENO SOCORRO, ÁNGEL	****7622	SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
HERNÁNDEZ ORTIZ, ROGELIO	****9271	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº3 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Tercero - Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de Sustitución verticales :

PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
GONZÁLEZ QUINTANA, ALMUDENA	****3713	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº4 TELDE

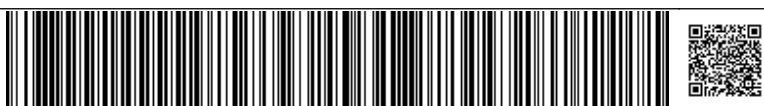
PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
OJEDA RODRÍGUEZ, FRANCISCO	****7631	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº1 ARRECIFE

Cuarto .- Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:

PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
TELDE	1	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº3



PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6

PUESTO DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

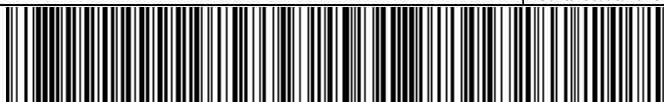
LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	JUZGADO DECANO

Quinto.- Publicar la presente resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

María del Carmen de León Jiménez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL CARMEN DE LEON JIMENEZ - DIRECTORA/A GENERAL	Fecha: 05/06/2025 - 12:33:12
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1165 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 05/06/2025 13:49:42	Fecha: 05/06/2025 - 13:49:42
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000SA0IkYc3oeJ7VAh5Sd2bjA==	 
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2025 - 13:50:12	